



Personas participantes en el proceso
de admisión en educación media superior

Guía

para la presentación del instrumento de apreciación de
conocimientos y aptitudes

Docente/Técnico docente



Personas participantes en el proceso de admisión en educación media superior

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Docente/Técnico docente

D.R. © 2025

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Introducción	6
III. Apreciación de conocimientos y aptitudes	7
Definiciones de las áreas y subáreas	9
Área 1. Aspectos normativos	9
Área 2. Marco Curricular Común	9
Área 3. Práctica educativa	10
Bibliografía sugerida	11
IV. Formatos de los reactivos del instrumento	12
Cuestionamiento directo	13
Completamiento	14
Ordenamiento	15
Relación de elementos	17
V. Proceso de aplicación	19
Antes de la aplicación	19
Durante la aplicación	19
Después de la aplicación	19



I. Presentación

México atraviesa una etapa de transformación profunda, donde el triunfo histórico de la presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, marca un nuevo rumbo hacia el futuro del país, y, por tanto, de la educación. En este contexto, se trabaja incansablemente para que los valores y principios del segundo piso de la Cuarta Transformación se reflejen de manera tangible en la vida pública, especialmente en el ámbito educativo.

La continuidad del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana es un claro compromiso de nuestra presidenta, que busca construir un sistema que no solo eduque, sino que también forme ciudadanos íntegros y críticos. Seguimos reafirmando que las maestras y los maestros son los pilares de esta transformación social. La Reforma Educativa de 2019, promovida por el Ejecutivo Federal, resalta la importancia de su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo, responsables y garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, de la ciencia y de los valores que enriquecen nuestra sociedad mexicana.

Estamos priorizando el interés superior de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro de un sistema educativo que respete su dignidad y promueva un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Esta visión renovadora nos impulsa a revalorizar a cada maestro y maestra como profesionales de la enseñanza, lo cual se está materializando a través de iniciativas que buscan una mejora continua de lo que hoy es la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Esta revisión tiene como objetivo crear un nuevo sistema que permita atender de manera efectiva las necesidades del magisterio nacional, asegurando procesos de admisión, promoción y reconocimiento que sean cada vez más justos, con más garantías de transparencia y más equitativos.

El secretario de educación pública, el Licenciado Mario Delgado Carrillo, reafirma su compromiso con la dignificación de las condiciones laborales de las maestras y los maestros, dotándolos de los elementos necesarios para el éxito en su labor. Este esfuerzo colectivo no solo busca empoderar a quienes enseñan, sino también garantizar que la educación en México esté a la altura de las expectativas de una sociedad en transformación, promoviendo una educación de excelencia que esté orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos, a la búsqueda del máximo logro de aprendizaje de los educandos, al desarrollo de su pensamiento crítico y al fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad.

En consecuencia, este documento tiene como propósito ser una herramienta de orientación y apoyo para todas aquellas personas que quieran participar voluntariamente en el proceso de **admisión** en **educación media superior**. Aquí encontrarán una descripción de los elementos multifactoriales del proceso, la estructura del instrumento de apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, es decir, las áreas y subáreas que lo componen y que tienen fundamento en lo que maestras y maestros del Sistema Educativo Nacional deben saber y ser capaces de hacer para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos, así como la bibliografía que facilitará a cada participante alcanzar con éxito sus objetivos en este camino.

Rafael Llergo Latournerie
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros



II. Introducción

Personas participantes:

El proceso de admisión en educación media superior es un mecanismo orientado a garantizar el acceso a la función docente y técnico docente en este nivel educativo, con base en los principios de equidad, transparencia y legalidad. A través de este proceso, se busca que las personas interesadas en llevar a cabo su labor como docente o técnico docente en instituciones de educación media superior puedan participar en una valoración de sus conocimientos, habilidades y aptitudes conforme a los criterios establecidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Este proceso responde a la necesidad de fortalecer la educación media superior, asegurando que las y los aspirantes cuenten con la preparación necesaria para atender a la diversidad de contextos y necesidades del estudiantado. Este proceso se lleva a cabo bajo un esquema normativo que promueve la igualdad de oportunidades y la selección basada en criterios objetivos, alineados con las exigencias del Sistema Educativo Nacional.

Además, la valoración considera distintos aspectos del perfil docente y técnico docente, incluyendo la formación didáctica y pedagógica, la experiencia docente y los cursos extracurriculares, entre otros. De este modo, se busca que quienes se integren al servicio educativo tengan las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes, fomentando una enseñanza pertinente para la educación media superior.

Esta guía de apoyo tiene como propósito orientar a las y los aspirantes sobre algunos elementos del proceso de admisión, brindando información clara y precisa para facilitar su participación. Asimismo, se incluyen recomendaciones para su preparación, con el fin de que las y los aspirantes puedan afrontar el proceso con mayor confianza y claridad.

La educación media superior representa un nivel clave en la formación de las y los jóvenes del país, por lo que este proceso es un elemento fundamental para su fortalecimiento. A través del proceso de admisión, se busca contribuir a la mejora del Sistema Educativo Nacional (SEN) así como al cumplimiento del derecho de las y los estudiantes a recibir una educación pertinente, inclusiva y acorde a la Nueva Escuela Mexicana.

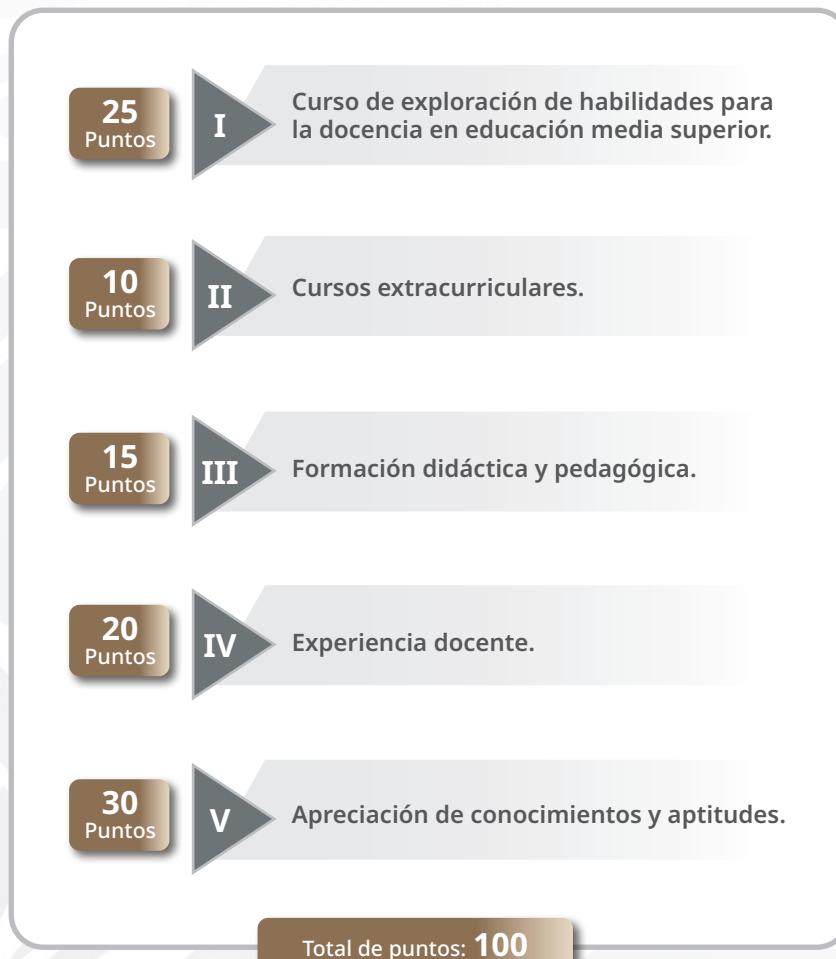


III. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el fin de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como para garantizar que las personas que ingresan al SEN cumplan con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se toman en cuenta como parte del proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2025-2026, son los siguientes:

Elementos multifactoriales

ADMISIÓN





Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación media superior, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer las personas participantes para favorecer el aprendizaje y el bienestar de las y los estudiantes.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas y siete subáreas, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos

Subáreas

- 1.1. Marco legal de la educación media superior
- 1.2. De la Nueva Escuela Mexicana

Área 2. Marco Curricular Común

Subáreas

- 2.1. Implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
- 2.2. Organización educativa

Área 3. Práctica educativa

Subáreas

- 3.1. Programa Aula, Escuela y Comunidad
- 3.2. Gestión pedagógica
- 3.3. Principios y valores de los servidores públicos



Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

▼ **Área 1. Aspectos normativos**

Esta área comprende los aspectos normativos de la educación media superior dentro del marco legal y conforme a los aspectos básicos del derecho y los fines de la educación; asimismo, considera los criterios, la orientación y las funciones de la Nueva Escuela Mexicana, para que las maestras y los maestros ejerzan su función y garanticen el interés superior de adolescentes y jóvenes.

Subárea 1.1. Marco legal de la educación media superior

Esta subárea reconoce, en el marco legal de la educación media superior, las implicaciones del derecho a la educación y la protección del interés superior de adolescentes y jóvenes en la práctica docente y técnico docente.

Subárea 1.2. De la Nueva Escuela Mexicana

Esta subárea considera la función, los fines, los criterios y la orientación integral de la Nueva Escuela Mexicana, para que la práctica docente y técnico docente incida en la cultura educativa y las transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad, e impulse la corresponsabilidad entre ambas.

▼ **Área 2. Marco Curricular Común**

Esta área comprende la definición, las características y los elementos que integran el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, para que las maestras y los maestros lo implementen en la práctica docente y técnico docente, contribuyendo así a lograr el perfil mínimo de egreso de las y los estudiantes.

Subárea 2.1. Implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

Esta subárea reconoce las definiciones y las características del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, así como los aspectos del perfil mínimo de egreso, para implementarlos en su práctica docente y técnico docente.

Subárea 2.2. Organización educativa

Esta subárea comprende los elementos del currículum y los componentes de la organización educativa del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, para integrarlos en la práctica docente y técnico docente al articular y organizar los recursos, los saberes y las experiencias de formación y así contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, para desarrollar sus conocimientos, habilidades y destrezas, y formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de su identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.



▼ **Área 3. Práctica educativa**

Esta área considera la definición, el fundamento, los componentes y las fases del Programa Aula, Escuela y Comunidad, así como la gestión pedagógica por medio del trabajo colaborativo y la evaluación formativa, respetando los principios y valores de la responsabilidad administrativa de las maestras y los maestros, y los protocolos para la sana convivencia, de tal manera que el ejercicio de su práctica educativa contribuya a la transformación de los planteles en escuelas abiertas y orientadoras.

Subárea 3.1. Programa Aula, Escuela y Comunidad

Esta subárea considera el esfuerzo coordinado entre la escuela y la sociedad para promover un aprendizaje contextualizado y significativo centrado en las y los estudiantes.

Subárea 3.2. Gestión pedagógica

Esta subárea considera los elementos de la práctica educativa relacionados con la gestión pedagógica; asimismo, comprende el trabajo colaborativo como un mecanismo efectivo para lograr comunidades de aprendizaje en las que se priorice el aprendizaje autorregulado, el desarrollo integral y la evaluación formativa.

Subárea 3.3. Principios y valores de los servidores públicos

Esta subárea promueve los principios y valores que deben guiar la labor de los servidores públicos, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades administrativas. Además, fomenta el respeto a los protocolos dentro de la comunidad educativa para mantener una convivencia armoniosa.



Bibliografía sugerida



Para consultar esta bibliografía accesa a la dirección electrónica:

<http://guias.usicamm.gob.mx/ADEMS/docente>

1. ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Artículos 3, 6, 40, 51 al 53, 68 y 70, en Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2024 (México).
2. Anexo del ACUERDO número 09/05/24 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Artículos 3, 7 al 17, 40 al 54, 57 y 68 al 70, en Diario Oficial de la Federación, 25 de agosto de 2023 (México).
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 17 de enero de 2025), Artículos 1º, 3º y 4º, en Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (México).
4. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 24 de diciembre de 2024), Artículos 57 al 59, en Diario Oficial de la Federación (México).
5. LGE. Ley General de Educación (Reforma del 7 de junio de 2024), Artículos 1 al 21 y 44 al 46, en Diario Oficial de la Federación (México).
6. LGRA. Ley General de Responsabilidades Administrativas (Reforma del 2 de enero de 2025), Artículo 7, en Diario Oficial de la Federación (México).
7. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022* (pp. 60-61). SEP.
8. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Curso-taller 1: Hacia una práctica docente colaborativa en las áreas de acceso al conocimiento* (pp. 52-88). SEP.
9. Secretaría de Educación Pública. (2023). *Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de educación media superior* (pp. 7-24). SEP.
10. Secretaría de Educación Pública. (2024). *Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC)* (2a ed., pp. 1-30). SEP.



IV. Formatos de los reactivos del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea que incluye los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- **Cuestionamiento directo**
- **Completamiento**
- **Ordenamiento**
- **Relación de elementos**

A continuación, se describen los formatos de reactivos y se presenta un ejemplo similar al incluido en este instrumento.



Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Base del reactivo:
¿Cuál es la situación escolar que promueve la democracia, no solo como un régimen político, sino como una forma de vida?
Opciones de respuesta:
<p>A) El maestro pide al grupo que organice tres equipos conformados por dos alumnas o alumnos, quienes, previa elección de uno de los equipos, fungirán como jefe y subjefe de grupo.</p> <p>B) El maestro propone una terna de candidatos, considerando diversos criterios, para que los alumnos elijan, y que así las alumnas o alumnos puedan elegir al jefe y subjefe de grupo.</p> <p>C) El maestro propone candidatos, siguiendo un procedimiento establecido, y verifica que cumplan con los requisitos para fungir como jefa o jefe de grupo, previa autorización y validación por parte del maestro.</p>
Respuesta correcta:
A
Argumentación de la respuesta correcta:
La opción correcta describe una situación en la que los estudiantes participan activamente en la elección de sus representantes, lo que fomenta la práctica de la democracia como una forma de vida. Al permitir que los estudiantes se organicen en equipos y elijan a sus propios líderes, se promueve la participación, la colaboración y la toma de decisiones colectivas, valores fundamentales de la democracia.
LGE. Ley General de Educación (Reforma del 7 de junio de 2024), en <i>Diario Oficial de la Federación</i> (Méjico).



Completamiento

Este reactivos se presenta como enunciados, textos, secuencias y gráficas, entre otros, en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Base del reactivos:
Se ejemplifica una situación del entorno escolar que corresponde al tercer plano: Codiseño de contenidos, en la construcción del programa analítico, cuando en el Consejo Técnico Escolar...
Opciones de respuesta:
A) ...presentan los resultados de las encuestas aplicadas a las familias de las alumnas y los alumnos con la finalidad de determinar y analizar las características sociográficas de la región. B) ...deciden la manera en la que se abordarán las problemáticas detectadas en la comunidad escolar sobre el uso responsable del agua, con base en los campos formativos. C) ...trabajan en la creación de estrategias por fases para incluir el aprendizaje de la lengua de señas mexicana para los grupos que cuentan con alumnas y alumnos con discapacidad auditiva.
Respuesta correcta:
C
Argumentación de la respuesta correcta:
El tercer plano: codiseño de contenidos, en la construcción del programa analítico, se refiere a la incorporación y contextualización de nuevos contenidos al currículo atendiendo las necesidades y características específicas de la comunidad escolar. Esto implica la colaboración entre docentes, alumnos y otros actores de la comunidad para diseñar experiencias de aprendizaje significativas y relevantes para su contexto. La opción correcta describe una situación en la que el Consejo Técnico Escolar trabaja en la creación de estrategias para incluir el aprendizaje de la lengua de señas mexicana para los grupos que cuentan con alumnos con discapacidad auditiva. Esta acción refleja claramente el codiseño de contenidos, ya que se adapta el currículo para atender las necesidades específicas de un grupo de estudiantes y se incorporan elementos relevantes para su contexto.
Secretaría de Educación Pública. (2024). <i>Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 3.</i> SEP.



Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos y solo una de ellas es correcta.

Ejemplo:

Base del reactivo:
Ordene los pasos a seguir para el cumplimiento del protocolo ante la situación de riesgo en la que se detectan disparos en el perímetro de la escuela.
1. Verificar que todas y todos se encuentren en el salón.
2. Permitir, con precaución, la entrada a quienes están fuera del salón.
3. Indicar que se coloquen en el piso boca abajo, lejos de puertas y ventanas.
4. Llamar al número de emergencias (911) e informar a las autoridades.
5. Evitar que se asomen por las ventanas.
Opciones de respuesta:
A) 1, 3, 5, 4, 2
B) 2, 4, 3, 1, 5
C) 3, 1, 2, 5, 4
Respuesta correcta:
C



Argumentación de la respuesta correcta:

El orden correcto de los pasos a seguir es crucial para garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en una situación de riesgo como la descrita. El orden de los pasos propuestos de acuerdo con la situación descrita en la base del reactivio deriva de lo siguiente:

3. **Indicar que se coloquen en el piso boca abajo, lejos de puertas y ventanas:** al escuchar disparos, la prioridad es proteger a las niñas, niños y adolescentes de posibles heridas. Indicarles que se tiren al suelo y se alejen de ventanas y puertas reduce significativamente el riesgo.
1. **Verificar que todas y todos se encuentren en el salón:** una vez que las niñas, niños y adolescentes están a resguardo, es esencial verificar que todas y todos estén presentes. Esto permite identificar si alguien falta y tomar las medidas necesarias para localizarlo y ponerlo a salvo.
2. **Permitir, con precaución, la entrada a quienes están fuera del salón:** se permite cautelosamente la entrada de aquellos que no se encontraban dentro del aula al inicio del incidente, guiándolos a un lugar seguro para su protección. Esto debe hacerse con extrema precaución para evitar exponer a un peligro aún presente.
5. **Evitar que se asomen por las ventanas:** mantener a niñas, niños y adolescentes alejados de las ventanas, lo cual es crucial para evitar mayores riesgos. Esta instrucción debe ser reforzada constantemente mientras dure la situación de riesgo.
4. **Llamar al número de emergencias (911) e informar a las autoridades:** mientras se protege la integridad física de los niñas, niños y adolescentes, es importante notificar a las autoridades sobre la situación. Llamar al 911 permite que los servicios de emergencia se movilicen y brinden apoyo.

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado.* SEP.



Relación de elementos

Este reactivó presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos y solo una de ellas es correcta.

Ejemplo:

Base del reactivó:

Seleccione la opción de respuesta que relacione la fase de la metodología aprendizaje basado en proyectos comunitarios con la actividad didáctica que le corresponde.

Fase	Actividad
1. Planeación	a) Identificar los recursos tecnológicos con los cuales se podrá elaborar un producto para solucionar la situación del exceso de basura en la escuela.
2. Acción	b) Revisar las producciones elaboradas, retroalimentar, difundir con la comunidad escolar para informar y concientizar sobre la comida saludable y sostenible, y los beneficios en la reducción de basura.
3. Intervención	c) Elaborar un portafolio de evidencias, rescatando e identificando los avances y dificultades que manifiestan las alumnas y los alumnos en cuanto al reciclaje de basura, y alimentación saludable y sostenible.
	d) Realizar una asamblea con la comunidad escolar, en la que las alumnas y los alumnos identifiquen la problemática del exceso de basura y acuerden qué tipo de actividad se va a realizar.

Opciones de respuesta:

A) 1a, 2d, 3b

B) 1d, 2a, 3c

C) 1d, 2c, 3b

Respuesta correcta:

B



Argumentación de la respuesta correcta:

De acuerdo con los elementos (fases y actividades) planteados en la base del reactivos, la relación correcta es la siguiente:

1. Planeación. d) Realizar una asamblea con la comunidad escolar, en la que las alumnas y los alumnos identifiquen la problemática del exceso de basura y acuerden qué tipo de actividad se va a realizar: esta fase implica la identificación del problema, la definición de objetivos y la planificación de las acciones a seguir.
2. Acción. a) Identificar los recursos tecnológicos con los cuales se podrá elaborar un producto para solucionar la situación del exceso de basura en la escuela: la fase de acción es en la que se llevan a cabo las actividades planificadas. Identificar los recursos tecnológicos para elaborar el producto forma parte de poner en acción el proyecto.
3. Intervención. c) Elaborar un portafolio de evidencias, rescatando e identificando los avances y dificultades que manifiestan las alumnas y los alumnos en cuanto al reciclaje de basura y alimentación saludable y sostenible: esta fase de intervención se centra en formular intervenciones y reflexionar sobre el proceso y los resultados del proyecto.

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 3. SEP.*



V. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- **Consulte** la Bibliografía en el apartado correspondiente de esta *Guía de apoyo*.
- **Revise** el *Manual para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes*.
- **Asegúrese** de contar con un equipo de cómputo y conectividad a internet con las características técnicas recomendadas.
- **Descargue** el simulador y explórelo para comprender su funcionamiento antes de la aplicación en línea.
- **Tenga** a la mano su folio y contraseña de ingreso en todo momento.



Durante la aplicación

- **Realice** la aplicación del instrumento de apreciación en la fecha y horario asignado.
- **Permanezca** en el espacio de aplicación manteniéndose a la vista de la cámara web.
- **Siga** las Normas de aplicación establecidas en la ficha de registro.
- En caso de ser necesario, **reporte** la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso, para ello tenga a la mano el número telefónico de soporte.



Después de la aplicación

- **Descargue** el comprobante digital (constancia de participación).
- **Acceda** a los resultados individuales de su valoración, en la página de la USICAMM en la ventana *Proyecto VENUS* en las fechas establecidas.
- **Acceda** a la publicación del listado nominal ordenado de resultados en las fechas establecidas.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal *Proyecto VENUS* a partir del 13 de junio de 2025.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 25 de julio de 2025.



Personas participantes en el proceso
de admisión en educación media superior

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación de
conocimientos y aptitudes**

Docente/Técnico docente

Ciclo escolar 2025-2026